

# IV. Perspectivas

---

*En la práctica, no queda más política que restringir los espacios de participación que puedan poner en cuestión o hacer peligrar la puesta en marcha del paquete de ajustes. Para ello, lo ideal es que pueda 'manejarse' la situación a través de los partidos reduciendo drásticamente la distribución populista de la renta. Es decir, que se acepte pacíficamente el aumento de la opresión sobre la mayoría empobrecida. Si sucede la protesta o la revuelta, hay que recurrir a la disuasión armada o a la represión amedrentadora, de manera que si la supuesta esperanza en un futuro mejor, alimentada por la limitada participación electoral y partidista, no sirve para contener a la sociedad, sea el miedo que sirva de dique de contención.*

REVISTA SIC, *A un año del 27 de febrero, El yugo que no hemos lanzado*. Editorial, N° 522, Marzo 1.990

Cuando, el año pasado PROVEA asumió "cerrar filas junto al resto de la sociedad con el objetivo de que las perspectivas apuntaran a la ampliación y profundización del sistema democrático", era conciente del inmenso reto planteado. La experiencia práctica desarrollada y el análisis sistemático de la información, permiten afirmar que durante el año 1.990 el Estado venezolano y sus autoridades actuales han ratificado la voluntad política de continuar aplicando el **paquete económico** ajustado a los compromisos acordados en la Carta de Intención al FMI, sin considerar los mayoritarios juicios adversos existentes en la opinión pública nacional y las graves consecuencias que a nivel social ha generado. Por ende, las autoridades nacionales han optado por manejar la conflictividad social que esa política genera como **un síntoma que hay que combatir** y no como **algo normal e inherente** al sistema democrático.

Al analizar las *perspectivas* futuras, PROVEA considera que el marco anteriormente descrito se mantendrá invariable hasta que, desde la base social de las organizaciones políticas, obreras, campesinas, estudiantiles y vecinales surja un proyecto social y político alternativo al actual,

que incluya entre sus objetivos alcanzar la plena vigencia de los derechos humanos, garantizados por la Constitución de la República de Venezuela de 1.961. Mientras tanto, los sectores mayoritarios de la sociedad sólo podrán denunciar y resistir los efectos que la orientación neoliberal le imprima a la economía y a la sociedad, espacio en el cual la defensa integral de los derechos humanos jugará un papel cada vez más importante.

Hechas estas reflexiones, PROVEA considera que en el curso de los próximos meses varias son las situaciones que afectarán la vigencia de los derechos humanos.

En el campo de los derechos civiles y políticos la tendencia autoritaria se expresa en la medida recientemente tomada por el gobierno nacional en torno a la restricción al derecho a manifestar pacíficamente, argumentando que las interrupciones de tránsito y las tomas de instalaciones públicas constituyen una forma de protesta violenta, cuando es sabido que ambas prácticas son consideradas universalmente como pacíficas e inspiradas por experiencias tales como las de Mahatma Ghandi y Martin Luther King. Esto traerá como consecuencia un incremento de la

represión, con la consecuente afectación al derecho a la vida, a la libertad y seguridad personal e inclusive al de asociación y expresión, todos íntimamente vinculados al ejercicio de los derechos civiles y políticos. PROVEA expresa su rechazo y preocupación por este tipo de medidas restrictivas de las libertades públicas, que son inclusive contradictorias con el compromiso asumido por el Presidente Carlos Andrés Pérez al momento de tomar posesión de su cargo, en el sentido de "*facilitar amplios espacios para la disidencia*".<sup>47</sup>

En el campo de los derechos económicos, sociales y culturales, es donde PROVEA aprecia que al igual que en 1.989, se producirán los mayores retrocesos y limitaciones en el disfrute y acceso a los mismos, por parte de la mayoría de los venezolanos.

La profundización del **paquete económico** acarreará una pauperización aún mayor en las condiciones de vida de la población, como consecuencia de factores que PROVEA considera que afectarán el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

Los derechos de los trabajadores serán afectados a causa de:

- la "flexibilización" de las condiciones laborales que como consecuencia de la aprobación del Proyecto de Ley de Trabajo redundará en un debilitamiento de la estabilidad laboral, del derecho a huelga, de la contratación colectiva y del poder adquisitivo de los salarios;

- el posible cambio del actual régimen de prestaciones sociales por uno de liquidación anual o trianual, que contribuirá a agravar la situación de desprotección social de los trabajadores, que en su mayoría no gozan de un régimen jubilatorio que los ampare;

- la implementación del proceso de reconversión industrial y privatización, que a juzgar por experiencias conocidas a nivel continental, traerá como consecuencia un aumento del nivel de desempleo y pérdida de conquistas laborales;

- la instalación en el país de industrias "maquiladoras", que según las experiencias más conocidas (México y República Dominicana), se carac-

terizan por la ampliación de la jornada laboral a 9 y 12 horas y el desconocimiento del régimen de días festivos, feriados y vacaciones.

Por su parte, el derecho a la vivienda, se verá afectado sensiblemente de instrumentarse y aprobarse el proyecto de reforma a la Ley de Regulación de Alquileres, que dejaría en situación de desprotección jurídica y sin vivienda a ciento de miles de inquilinos de producirse la liberación de los mismos.

Asímismo, la protección a la salud y a la educación gratuita estará sujeta al rumbo general de la economía, que no las privilegia sino que favorece el deterioro creciente de ellas al privilegiar lo privado sobre lo público, abonando el camino hacia una futura privatización, que de permitirse restringiría aún más el acceso de la población a ambos derechos.

Igualmente, el derecho a la tenencia de la tierra y su necesaria producción, por parte de los campesinos y peones rurales se ve amenazada por la avasallante presencia de las corporaciones de la "agroindustria" que han resucitado el régimen latifundista. En este sentido, la presentación de varios Proyectos de leyes en materia agraria en estudio en el Congreso Nacional, merecen atención y un análisis detallado pues existen evidencias de que los mismos pudieran ser contradictorios con las disposiciones de la Ley de Reforma Agraria, formando parte del **paquete jurídico** que legalizaría el avance del latifundio ahora "*disfrazado de desarrollo agroindustrial*".

PROVEA considera que ante esta situación, donde las *perspectivas* apuntan hacia "*un mayor autoritarismo restrictivo del libre juego democrático y un progresivo abandono del papel del Estado como garante del bienestar y seguridad social de los venezolanos*", se torna imprescindible generar un amplio debate para encontrar, entre todos los sectores sociales que ven restringidos o violados sus derechos humanos, alternativas y estrategias para exigir al Estado que los garantice, e impugnar las políticas que los contradigan, supriman o disminuyan. El reto continúa, abracemos la esperanza como bandera y no descansemos hasta verla triunfar.